CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

RESOLUCIÓN DE ADMISION DE EMPRESAS A ACUERDO MARCO

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Admisión del Procedimiento para el Acuerdo Marco de homologación de proveedores para el Servicio de conexiones en directo mediante redes móviles con equipos ENG (Mochilas) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. **(LOTE 2)** (Expte. EC/2-008/18).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección de Producción de CSRTV se inició el 23 de julio de 2018 procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 10 de agosto siguiente.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a las características de la contratación, ha sido el de celebración de acuerdo marco previsto en el **artículo 220 de la Ley 9/2017,** de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el DOUE el día 06 de septiembre de 2018 y en el Perfil del Contratante el día 07 de septiembre de 2018. El plazo de presentación de solicitudes de admisión al acuerdo marco finalizó a las 14:30 horas del día 10 de octubre.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 11 de octubre de 2018, las empresas que han presentado solicitudes en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- ANTONIO VARGAS MARTIN
- ALFONSO BATLLES ESTEVEZ
- ANDALUCIA DIGITAL AUDIOVISUAL, S.L.

SECRETARIA MESA
DE CONTRATACIÓN
18 FEB 2019
ENTRADA Nº 30

- MOISES LOPEZ GONZALEZ
- HAPPPY ENDING TV, S.L.
- FERNANDO DIAZ MIGUEL
- MARIANO VALLADOLID GONZALEZ
- JOSE LUIS ORDOÑEZ SANCHEZ
- JESUS ISIDRO MUÑOZ ARREBOLA
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- STUDIOSUR PRODUCCIONES, S.L.
- ANDALUCIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.
- OVERON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.
- NOW AUDIOVISUAL, S.L.
- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.
- HURI TELEVISION, S.L.

Una vez abiertas las ofertas se comprueba que las empresas que han ofertado al LOTE 2 son las siguientes:

- ANDALUCIA DIGITAL AUDIOVISUAL, S.L.
- HAPPY ENDING TV, S.L.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- STUDIOSUR PRODUCCIONES, S.L.
- ANDALUCIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.
- OVERON SERVICIOS AUDIOVISUALES SL
- FRANCISCO VILCHES, S.L.
- NOW AUDIOVISUAL, S.L.
- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES SLU
- HURI TELEVISION, SL

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de la Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de fecha 01 de febrero de 2019 se acordó proponer a este órgano de contratación la exclusión de la empresa STUDIOSUR PRODUCCIONES, S.L. al ofertas un modelo de mochila (LiveU 200) que no cumple con lo exigido en los pliegos al no disponer de al menos seis modems internos para albergar seis tarjetas SIM.

QUINTO: En reunión de la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de fecha 13 de febrero de 2019 se acordó proponer a este órgano de contratación la incorporación al expediente del encabezamiento (LOTE 2) a las siguientes empresas:

ANDALUCIA DIGITAL AUDIOVISUAL, S.L.
HAPPY ENDING TV, S.L.
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
ANDALUCIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.
OVERON SERVICIOS AUDIOVISUALES SL
FRANCISCO VILCHES, S.L.
NOW AUDIOVISUAL, S.L.
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES SLU
HURI TELEVISION, SL

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con la normativa reguladora de la contratación pública, especialmente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, así como de acuerdo con la normativa interna de aplicación en RTVA reguladora de los protocolos internos de contratación.

SEGUNDO: Las empresas

ANDALUCIA DIGITAL AUDIOVISUAL, S.L.
HAPPY ENDING TV, S.L.

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
ANDALUCIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.
OVERON SERVICIOS AUDIOVISUALES SL
FRANCISCO VILCHES, S.L.
NOW AUDIOVISUAL, S.L.
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES SLU
HURI TELEVISION, SL

Deberán presentar la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación necesaria para que se puedan formalizar con ellas los correspondientes contratos.

RESUELVO

PRIMERO: Incorporar a las empresas

ANDALUCIA DIGITAL AUDIOVISUAL, S.L.
HAPPY ENDING TV, S.L.
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
ANDALUCIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.
OVERON SERVICIOS AUDIOVISUALES SL
FRANCISCO VILCHES, S.L.
NOW AUDIOVISUAL, S.L.
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES SLU
HURI TELEVISION, SL

para el LOTE 2 del servicio de referencia para un período de un año a contar desde la fecha de firma de la presente resolución, condicionada a la presentación de la distinta documentación que solicitará la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

SEGUNDO: Esta incorporación se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

CUARTO: Contra la presente Resolución podrá formularse recurso especial en materia de contratación en los términos previstos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/20175, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Joaquín Durán Ayo